

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, T. 1.º - 2.º - 9.º

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 9 de Abril de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII—Núm. 10.631

## Conminaciones

Ayer visitó al Presidente del Congreso una Comisión del Comité de la Unión general de Trabajadores para entregar un escrito en que pide esa entidad el restablecimiento de las garantías constitucionales y la no discusión del proyecto de ley del terrorismo. Notas de esa visita fueron las palabras del señor Besteiro diciendo que seguía ese camino a aquel organismo, por que el Gobierno no atendía ninguna de las peticiones de las clases trabajadoras de España y las del diputado señor Prieto, anunciando que aquella era la última petición que harían dichas clases.

No cabe una mayor inhibición de la realidad, que la contenida en las palabras del primero de dichos señores, pues el señor Besteiro pudo oír en la sesión de ayer de qué manera el Gobierno se preocupa de las necesidades de la clase obrera, en la declaración que en la Cámara acababa de hacer el señor Bugallal de los planes que en relación con la clase societaria se propone desarrollar, entre los que figuran la reglamentación de los retiros obreros, y están en las Cámaras el proyecto de intensificación de casas baratas, proyecto de creación del Tribunal industrial en Bilbao, reforma de la ley de Accidentes del trabajo, ratificación de las bases de Washington y en preparación, en el ministerio de la Gobernación y en el Instituto de Reformas Sociales, el contrato del trabajo, la sindicación profesional, reforma de la ley de Colonización interior y la extensión del seguro de paro forzoso.

Lo dicho por el señor Prieto parece una conminación, que sólo ante un manifiesto abandono de los Poderes públicos, para las peticiones de las clases trabajadoras, tendría justificación.

No nos extrañan, sin embargo, ciertas actitudes de los representantes del extremismo político español, porque es moda de los tiempos hacer caso omiso de las atenciones que, aunque sean en obligada correspondencia de las necesidades proletarias se les hace así por el Poder público como por otras clases, y colocarse en la situación un poco vanidosa y un mucho injusta de quienes tienen por norma «dame más, que más me merezco», y con la convicción interior de que se lo merecen todo.

Hemos de señalar la coincidencia de la injusticia de semejante actitud de los de casa, con la más inadmisiblemente de fuera, que acaba de llegar también al Gobierno con caracteres inaceptables de conminación.

Nos referimos a esa comunicación que la oficina de información de los sindicalistas revolucionarios e industrialistas de Amsterdam dirige al jefe del Gobierno español, con aseveraciones injustas, con demandas impertinentes, y falsando la realidad de los hechos de manera lamentable.

No pretendemos ser una excepción en el mundo a la hora en que aun las naciones más disciplinadas padecen honrosas perturbaciones de carácter social, cuando no de un orden mucho más grave. Quisiéramos, si, que por los de casa se diera un conveniente testimonio de amor a la verdad, que serviría cuando menos para que los de fuera no pudieran apoyar sus fantasías y basar sus extralimitaciones en juicios salidos de nuestro propio país: no creemos que sea esto pedir demasiado.

UNA CARTA DEL SR. ESPADA

## Nuestra campaña en pro del abaratamiento

De nuestro colega «El Imparcial»:  
Sr. D. Ricardo Gasset.  
Mi querido amigo: He recibido su atenta carta de ayer dándome cuenta del acuerdo de la Asamblea que usted tan

digamente preside, nombrándome su presidente honorario.

Leí el acuerdo en «El Imparcial», y muy honrado con la designación, la acepto reconocido.

Haga presente a todos los señores asambleístas mi gratitud por su atento recuerdo y mi saludo más afectuoso.

Y para usted mi sincero reconocimiento por su atención.

Disponga siempre de su buen amigo, que le saluda y estrecha su mano, Luis Espada.

7 abril 1921.

EN ZARAGOZA

## Conferencia del P. Martínez

Organizada por la Academia de Ciencias, ha dado en el teatro Principal el padre Zacarías Martínez, célebre en el mundo científico por sus estudios biológicos, una notable conferencia.

El teatro hallábase completamente lleno, presidiendo el cardenal Soldevila.

Asistieron las autoridades civiles y militares, la Magistratura, representantes de Corporaciones, el clero y, en suma toda la intelectualidad zaragozana.

Presentado el conferenciante por el vicepresidente de la Academia de Ciencias, doctor Recasolano, comenzó diciendo que no iba a hacer un sermón de Cuasmas, sino a exponer las impresiones de un turista en una rápida excursión por el mundo de la ciencia.

Refiriéndose a los males que se padecen en Zaragoza, como en todas partes, males que han sembrado odios y rencores, y que han convertido a los hombres en salvajes, los atribuye al olvido de Dios, pues toda la labor de los siglos XVIII y XIX ha sido dirigida a desterrar a Dios de las conciencias.

Cita naciones donde el ateísmo es casi oficial, y afirma que el ateísmo es el corolario político-social del ateísmo, el cual fué inculcado por los falsos sabios con su falsa ciencia.

Enumera los sabios que fueron creyentes, y entre ellos incluye a Newton, que tenía un crucifijo junto a la pizarra, y a Koch, que junto a la analítica llevaba el Kempis.

Sostiene que el orgullo es la causa principal del odio a Dios, y ello le lleva a estudiar a los obreros en sus diversas manifestaciones.

En cuanto a la ciencia, dice que no es ateas y que toda ella está llena de misterios.

Trata después de las leyes de la Naturaleza, analiza la estatua humana y termina con un brillante párrafo, en el que sostiene que el mundo está perdido por olvidar a Dios, y que es necesario poner la verdad religiosa por encima de la artística.

## Firma regia

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

INSTRUCCION PUBLICA

Dictando reglas para la formación de Tribunales de oposición a cátedras y auxiliares de Universidad.

Concediendo la gran cruz de Alfonso XII a don Tomás Bretón.

Jubilando a don Juan Surroca, catedrático de la Universidad de Granada.

Idem a don Victoriano Nuño Beato, del Instituto de Córdoba.

Idem a don Francisco Serrano, jefe de Administración civil de tercera clase del ministerio de Instrucción pública, y nombrando en ascenso a D. Eduardo Torralva Medina.

Nombrando a D. Antonio Melo y Novo delegado regio de Enseñanza en La Laguna (Canarias).

Idem id. de Zamora a don Agustín González Rodríguez.

Aprobando el tercer presupuesto adicional al de contrato de obras de construcción del nuevo edificio para Escuela de Artes e Industrias de Logroño.

## LAS CORTES

### El señor La Cierva explica el problema triguero

### Nuevas derivaciones del problema político: Las reformas de asistencia social como remedio al malestar del obrero

#### EN EL CONGRESO

Sesión del día 8 Abril de 1921

Comienza a las tres y treinta minutos.

Preside el señor Sánchez Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Nacher formula un ruego relacionado con la conservación del palacio de Carlos V, en Granada, y otro relacionado con el nombramiento de personal subalterno de las Universidades.

El señor ministro de Instrucción pública afirma que no tiene razón el señor Nacher, porque tres cuartas partes de la consignación para reparación de monumentos las absorben las obras de restauración de la Alhambra.

En cuanto al segundo ruego, dice que se cumplen los preceptos legales en el nombramiento de dichos cargos subalternos.

El señor Alvarado habla de los trastornos que una jurisprudencia del Supremo sobre derechos forales ha producido en una región aragonesa.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece que traerá a cuestión al Parlamento.

#### El problema triguero

El señor ministro de Fomento reanuda la contestación al señor Prieto a propósito de la impugnación que éste hizo contra la Real orden relativa al problema triguero.

Lee varias partidas relacionadas con la adquisición de trigo extranjero y su distribución.

Según los datos leídos por el ministro, resultan algunas partidas de trigo pagadas desde 79 hasta 91 pesetas los 100 kilos.

En los últimos meses del año 1920 sufrió el trigo argentino grandes alteraciones, y consiguió alcanzar un precio muy elevado; lo que justifica las cifras leídas anteriormente.

Los pueblos de Europa hemos vivido en un artificio que encareció los productos más esenciales para la vida.

En la mayoría de los países se ha pagado el trigo a precios exagerados, y luego los Gobiernos han entregado las harinas al consumo al precio que han creído conveniente en cada caso, porque era deber muy primordial de Gobierno atender al abastecimiento de pan.

El Gobierno español hizo otro tanto, y yo cumplo con gusto el deber de defender y aplaudir la gestión realizada en este punto por los Gobiernos anteriores.

Varias partidas de trigo extranjero que había sufrido la acción de las lluvias, han sido vendidas al Ejército y a particulares, antes de que nuevos temporales los dejase inaprovechables. (Varios diputados interrumpen.)

Desde luego que ese trigo no podía venderse al precio que nos costó; pero a nadie puede inculparse las contingencias ocurridas.

Además, el Estado no adquirió el trigo para hacer negocio.

Y es notorio que mientras el Estado se preocupaba de aumentar el «stock» de trigo, no se suscitaban por nadie protestas contra esta política.

Cuando se inició el brusco descenso

de los valores, surgieron más angustiosos los clamores de los cultivadores de trigo, y el Gobierno anterior empezó a preocuparse, y el actual ha tenido la obligación de preocuparse de no consumir la ruina de la agricultura nacional, que actualmente, sólo en existencia de trigo, representa más de 1.500 millones de pesetas.

Teníamos este convencimiento y lo hemos reforzado en estos días de entrevistas y de conferencias, de las que ha sido consecuencia la Real orden que ahora se impugna.

Y la Real orden aún permite que, sin quebranto para los agricultores, pueda reducirse aún más el precio del pan.

La intervención del Gobierno en el régimen harinero ha sido fraudulenta en algunas poblaciones.

Ha cesado esta intervención en Barcelona y cesará en Madrid, y no ha terminado antes en Madrid porque en ese régimen se estableció una especie de subsidio para la mano de obra, y esto da una nueva modalidad al asunto.

Cita el caso de los agricultores de la provincia de Huesca, que se han asociado para contrastar la mouturación.

Esta intervención de los agricultores les permite cobrar más de 60 pesetas por los 100 kilos de trigo; y sin embargo de esto, el pan, bien cocido y bien pesado, se vende a 55 céntimos el kilo.

En las circunstancias presentes, con la cosecha última en las paneras, con «stock» de trigo extranjero en la Península y con el anuncio de nueva y considerable baja de los trigos exóticos, fácil le hubiera sido al Gobierno ganarse la popularidad con sólo mantener la franquicia arancelaria. Pero, ¿qué hubiera sido de la riqueza agrícola nacional?

Nosotros seguimos luchando con la desavenencia entre los productores de trigo y los fabricantes de harinas, especialmente de la corte, para quienes la mouturación de trigo extranjero les deja un enorme margen de utilidad.

Y en vencer estas desavenencias hemos invertido los días anteriores, hasta poder llegar a la solución que representa la Real orden.

Desde este sitio no se puede enjuiciar como lo hacen quienes verían con gusto el quebranto de los intereses de determinadas industrias por el hecho de que se enriquecieron durante los años de guerra.

Anoche mismo me visitaron los harineros para decirme que no podían fabricar a esos precios, y yo les hice ver que tienen, como ciudadanos, el deber de ayudar al Gobierno.

Y anoche mismo se dieron las órdenes a fin de que saliese trigo para diferentes regiones y para proceder a la mouturación de trigo en todas las fábricas.

He recomendado a las Cámaras agrícolas que procuren imitar el ejemplo de los agricultores de Huesca, de que antes os he hablado.

No hemos querido disminuir considerablemente el «stock» de trigo extranjero, y a los fabricantes que han adquirido algunas partidas se les ha obligado a adquirir iguales cantidades de trigo nacional.

Yo me propongo que estas gestiones sean la última intervención del Estado en estas materias.

Desaparecida la razón de la salud de la patria, hay que dejar a su libre impulso el desenvolvimiento de los intereses de estas industrias, porque me propongo también suprimir los organismos creados para estas atenciones.

Me propongo ser ministro de Fomento, y no ministro de Subsistencias.

No estoy dispuesto tampoco a sacrificar la industria olivarera nacional por el egoísmo de otros intereses.

Y toda esta política la desarrollamos a la luz del día, para que todos puedan señalar los yerros que sea necesario corregir, o llegue a todos la satisfacción por el encauzamiento de la nueva política de producción. (Muy bien. Aplausos. Por el banco azul desfilan muchos diputados, que felicitan al señor La Cierva.)

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del voto particular del marqués de la Viesca contra el dictamen de la Comisión de Presupuestos, creando 600 plazas en el Cuerpo de Correos.

Rectifican los señores marqués de la Viesca y conde de Colomblí.

El director general de Correos hace la defensa del Cuerpo de Correos e invita al marqués de la Viesca a que rectifique las frases despectivas para el personal de Correos pronunciadas en la sesión de ayer.

El señor marqués de la Viesca nuevamente rectifica y se promueve un ligero incidente entre éste y la Presidencia sobre si ha sido o no precipitado el acuerdo rechazando el voto particular.

El señor ministro de la Gobernación propone, como solución, que se presente como enmienda algún punto esencial del voto particular y se derive hacia ella la discusión hasta que recaiga sobre la misma una votación.

Ocupa la presidencia el señor Sánchez Guerra y se suspende la discusión.

#### EL DEBATE POLITICO

El señor Sala continúa su discurso en defensa de la clase patronal y de las autoridades de Barcelona.

Hace una invitación a los diputados de la extrema izquierda y a todos los sectores políticos de la Cámara para que se pongan de acuerdo unos y otros a fin de resolver la actual crisis del trabajo primer paso que hay que dar en el camino de la pacificación de Cataluña.

Y es necesario que nos formemos el propósito de concurrir a la nueva Asamblea del Trabajo que habrá de celebrarse en Bélgica, porque se impone llegar a la implantación de esos acuerdos internacionales en beneficio de la clase obrera y de la tranquilidad pública.

Termina con un ruego a todos para proceder en estas cuestiones como cristianos y como patriotas en la gran obra de conciliación que se impone.

Interviene el señor Ventosa

El señor Ventosa interviene en virtud de alusiones repetidas del señor Amado, sin entrar en los detalles de su gestión, porque en el transcurso de la gran tragedia tiene poca importancia la gestión de un gobernador, por mucho que sea su relieve.

Su señoría, señor Amado, estaba ofuscado por resquemores propios, p o

amores propios, y fué injusto al lanzar la acusación, no concretada, de que una de las bombas fué colocada por sugestión de la clase patronal.

Lo concreto es la estadística de los crímenes, expuesta por el señor Sala.

El señor Amado nos dijo que había logrado atraer hacia sí a los elementos sindicalistas. Esta facilidad que le hizo pensar a su señoría que no era sincera esa aproximación, un poco compatible con los propósitos de las organizaciones terroristas?

El fracaso de la Comisión mixta reunida en el Ayuntamiento fué motivado por la intervención violenta de una representación sindicalista.

Soy yo partidario de que se reanude el diálogo entre las dos clases litigantes, pero cuando haya garantía de seguridad personal y del respeto a la propiedad y a la libertad del trabajo.

Hace más de dos años que se están realizando crímenes en Barcelona, y entonces no se alzaban aquí las voces que ahora se levantan.

Yo hago profesión de fe de estar absolutamente conforme con cuanto haga el señor Martínez Anido; pero yo no he de proferir aquí ni una palabra que pueda mermar el prestigio de aquella autoridad, que en el cumplimiento de su deber ha hecho la ofrenda de su tranquilidad y de su vida.

Lo que hay que hacer es acabar con el estado de anomalía de Cataluña, sin tocar a aquellas autoridades, lo que motivaría una gran alarma porque llevaría a la conciencia pública la creencia de que iba a volverse a pasadas épocas de complacencias.

A la obra de pacificación debe contribuir el Gobierno y el Parlamento y todos los que, en una o en otra forma, nos creamos obligados a ello.

**Proposición incidental**

El señor Gasset (don Rafael) defiende la proposición.

La obra de la pacificación requiere grandes aportaciones, que el Gobierno no está en condiciones de hacer. Y el capitalismo español no tiene aquella preparación suficiente ni aquel espíritu de abnegación que le lleva a contribuir eficazmente a esta obra necesaria.

Se habla de la ineficacia de los retiros obreros; ¿pero se ha probado esto, si no se trató de ellos mas que en memorias y en discursos?

El señor ministro de la Gobernación: Si el señor ministro del Trabajo hubiera entrado antes, podría dar ahora amplia y cumplida contestación a la doble pregunta que el señor Gasset dirige al Gobierno.

Primera: ¿Qué obras de carácter social prepara el Gobierno para llegar, al restablecimiento de la tranquilidad pública, por la interior satisfacción de la clase proletaria? y

Segunda: ¿Con qué recursos cuenta el Gobierno para la implantación de esas reformas?

El Gobierno última en primer lugar un proyecto de ley sobre ampliación de los retiros obreros.

Creación de un Tribunal industrial en Bilbao.

Reforma de la ley de Accidentes del trabajo.

Adhesión a los acuerdos de la Conferencia internacional del trabajo.

Y en elaboración tenemos: El contrato del trabajo, Reforma de la ley de Colonización interior, Extensión del seguro del paro forzoso, Sindicación profesional y algunos otros proyectos de ley.

Algunos de estos proyectos son de mera inspección y no requieren gastos especiales; los proyectos de ley de Casas baratas y el de Colonización interior tienen ya la consignación correspondiente.

No es ocasión propicia la cual para crear nuevas leyes tributarias; no basta con reforzar la recaudación de los impuestos presentes.

Hoyamos de la dificultad de unas leyes recaudatorias; que harto haremos con reforzar los ingresos provenientes de la exacción de los impuestos en vigor.

El señor Gasset insiste en que la aplicación de las obras de asistencia social exigen la aportación de cantidades que no pueden sustraerse de los ordinarios ingresos del presupuesto.

Yo os digo—añade—que mientras al lado de cada uno de esos proyectos no pongáis los recursos necesarios para su realización, no habréis hecho nada práctico y habéis matado en flor las iniciativas de que prematuramente os ufanáis.

El señor ministro de la Gobernación rectifica brevemente.

El señor Gasset retira la proposición.

**Incidente final**

El señor Saborit interviene para rectificar unas alusiones de los señores Sala y Ventosa.

El señor conde de Romanones pide que termine el debate, que lleva ya dos

semanas, y cuyo resultado práctico no se ve.

¿No cree el señor presidente del Consejo que es hora ya de poner término a la discusión?

Y todavía el Gobierno no nos ha dicho si está dispuesto a destituir al gobernador de Barcelona o a robustecer su autoridad.

Prorrogamos la sesión; hable el jefe del Gobierno, que un día y otro permanece mudo, dejando a unos y a otros ministros el cargo de intervenir con atribuciones de presidente del Consejo.

El señor presidente: Rogué al señor Saborit que terminase su discurso porque sabía que el señor conde de Romanones se proponía pedir la prórroga de la sesión.

Y ahora he de añadir que no puedo acceder a la demanda del señor conde de Romanones.

El señor conde de Romanones lee artículos del reglamento y sostiene el criterio de que no se puede negar la petición.

El señor presidente: Estoy dispuesto a no dejarme sustituir por nadie, sea quien sea, en las funciones de presidente de la Cámara.

El señor presidente del Consejo: No creo haber dado motivo para que el señor conde de Romanones me sorprenda con la filípica que me ha dirigido.

Yo no tengo inconveniente en la prórroga de la sesión, ni aun cuando pedida «ab irate», como acaba de pedir el conde de Romanones, dando por sobradamente discutido el asunto.

Dejemos el tiempo que es necesario para discutir la cuestión; ojala termine pronto; pero ello sea cuando en este sentido se manifieste la voluntad de la Cámara. Y entonces, imperfectamente, hablaré; pero hablaré, desde luego, sin que me riña su señoría.

El señor conde de Romanones rectifica para oponerse al criterio de que el debate debe terminar con una votación.

El señor presidente: El señor conde de Romanones ha ejercitado el derecho de pedir, y el presidente el de negar. (Rumores y protestas.)

El señor conde de Romanones: No estoy dispuesto a consentir que se mermen los derechos de ningún diputado, y es mal camino el que toma la presidencia de buscar peles.

El señor presidente: Nada de peles. Se levanta la sesión.



**EN EL SENADO**

Sesión del día 8 de Abril de 1921

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, los ministros de Estado, Marina y Trabajo.

En los escaños, escasa concurrencia.

El señor Ranero se ocupa del impuesto de utilidades y de la forma en que deben tributar las Sociedades colectivas y comanditarias.

Dice que deben modificarse algunos preceptos de la ley actual.

El señor Elsoegai anuncia una interpelación a los señores ministros de la Gobernación y Trabajo sobre ciertas medidas sanitarias.

**ORDEN DEL DIA**

**El ducado de Dato.**—Sesión secreta

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban sin debate dos dictámenes: uno declarando libre de gastos la merced del título de ducado de Dato, y otra concediendo a doña Carmen Barrenechea, viuda de Dato, la pensión de 30.000 pesetas anuales.

El señor presidente: Se suspende la sesión para que se reúna el Senado en sesión secreta.

A las cinco menos veinte se reanuda la sesión pública.

**El acta de Granada**

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de actas referente al tercer lugar de Granada, por la que se proclama senador en segundo lugar al señor marqués de Montefuerte.

El señor Royo Villanova (don Antonio) plantea una cuestión previa. Es ésta que, creyendo que hoy no quedará aprobada el acta de Granada, cree que debía ponerse a debate un voto particular suyo al acta de Gerona, en cuyo segundo lugar viene proclamado el señor Bartrina, a quien considera incompatible para este cargo por ser consejero de la Mancomunidad.

El señor conde del Valle de Suchil, como presidente de la Comisión de actas, dice que este orden de discusión

obedece a un acuerdo que recayó ayer entre los jefes de minorías.

El señor marqués de Camps, en nombre de la minoría regionalista, dice que la discusión del acta de Gerona es cierto que interesa a dicha minoría; pero sin que esto signifique que tengan empeño decidido en que se discutiera hoy, pues el señor Bartrina pertenece al partido conservador.

El señor presidente manifiesta que el orden de prelación en estos debates obedece a ciertos acuerdos de carácter político, al que los hombres de partido deben someterse.

Si yo hubiera sido un hombre libre, hace bastantes tardes que hubiera dejado liquidado este asunto; pero, como digo, lo que hacemos es cumplir un compromiso de honor.

Añade que el señor Royo Villanova pudiera limitarse a apoyar su voto particular de Granada y dejar para la próxima el acta de Gerona.

El señor Royo Villanova recuerda que en una sesión durante las Cortes de 1910, y en un momento en que iba a ocuparse del problema catalanista, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, le rogó, no lo exigió, que no lo hiciera, y él accedió. Igual hizo—agrega—años después, cuando en forma análoga me rogó lo mismo el señor conde de Romanones.

Dice que en esta ocasión no se han guardado para él las consideraciones que le supieron guardar aquellos dos hombres políticos.

Yo no puedo someterme a esta coacción, pues yo tengo también mis compromisos, no con los regionalistas, que han tenido buen cuidado de adjudicar el señor Bartrina al partido conservador. (Risas.)

Porque este caso del señor Bartrina es muy pintoresco. Se trata de un regionalista embazado. (Risas.)

El señor Sedó: No conocemos esa calificación.

El señor Royo Villanova: Pues mire cómo lo ha entendido la Cámara. (Risas.)

Pide a la presidencia que no insista en su petición de que discuta hoy el voto particular del acta de Granada; pero hace constar que si se le obliga a ello, no acabará hoy la discusión de dicho voto particular.

El señor presidente: Ya comprendo que eso de la coacción no lo dice su señoría por mí, ya que deseo darle todo género de facilidades para la discusión del acta de Gerona.

Yo no tengo autoridad moral para rogar a su señoría lo que le rogaron el señor Canalejas y el señor conde de Romanones, el cual ya se ve que es para su señoría el verdadero conde... de Barcelona. (Risas.)

El señor Royo Villanova, para no dar lugar a torcidas interpretaciones, hace constar que para él es antes el título de Rey de España que el de conde de Barcelona, señor de Vizcaya, etc.

Por eso—dice—creo que el verdadero conde es el conde de Romanones; el verdadero marqués, el marqués de Alhucemas; el verdadero Santiago (Risas), Santiago Alba, y el verdadero Melquiades, don Melquiades Alvarez. (Grandes risas.)

El señor presidente de la Cámara: Aun lamentando la actitud en que se ha colocado el señor Royo Villanova, dice que no tiene más remedio que poner a discusión el voto particular del acta de Granada.

El señor conde del Valle de Suchil: ¿Me permite su señoría que explique las razones de dicha dimisión?

El señor Royo Villanova (don Antonio): Todo lo que sea permitirme desear lo agradezco. (Risas.)

El señor conde del Valle de Suchil dice que don Darío Bugallal dimitió para dar entrada en la Comisión a un senador ciervista, por no estar representada dicha minoría.

El señor presidente de la Cámara hace análogas manifestaciones, y aprovecha de nuevo la ocasión para invitar al orador a que abandone su actitud obstructionista.

**Banco Mercantil SANTANDER**

CAPITAL: Pesetas 6.000.000  
Santander, León, Torrelavega, Reinoso Llanes y Santoña

Cuenta corriente, Cajas de Ahorros, Préstamos, Descuentos, Cuentas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

El señor Royo Villanova continúa, y, apartándose de la discusión del acta de Granada, hace curiosos relatos acerca de la cuestión política e ingreso de los ciervistas en lo que él llama mancomunidad gobernante, a no ser—dice—que de la palabra mancomunidad hayan sacado patente de invención los regionalistas. (Risas.)

Alude al intento de Gobierno del señor Maura y de la actitud de los señores Ossorio y Goicoechea.

Después refiere un cuento, que la Cámara acoge con gran hilaridad, y pasa después a tratar del acta de Granada.

El señor conde del Valle de Suchil: Eso al jefe de la minoría.

El señor Chapaprieta: ¡Bueno ha quedado el jefe de la minoría!

El señor Royo Villanova: ¡Y bueno hubiera quedado yo si me dejo atropellar de este modo! «Al Rey, la hacienda y la vida se ha de dar»; pero el honor...

(En la Cámara quedan tan sólo diez o doce senadores.)

Sigue discutiendo la falta de validez en el nombramiento de algunos compromisarios.

Manifiesta que se encuentra muy fatigado y pide que se le conceda un descanso.

El señor presidente de la Cámara le contesta que no tiene inconveniente en concederle dicho descanso, si bien declara que hoy tiene que quedar discutido el voto particular al acta de Granada.

El señor Villanova protesta una vez más de la actitud en que dice se han colocado todos contra él.

Me dicen ahora que lo deje, que me aparte, y yo contesto: «Como no te apartes tú!» (Risas.)

Soy aragonés por los cuatro costados, y nadie va a convencerme.

Aquí seguiré toda la noche, y siento molestar a la Cámara y a los periodistas, aunque éstos pueden retirarse si quieren, pues aquí no va a pasar nada como no sea que yo caeré extenuado. (Risas.)

El señor presidente de la Cámara: Yo he de decir ahora al señor Royo Villanova que aquí preside el presidente y el presidente soy yo.

El señor Royo Villanova dice que guarda toda clase de consideraciones a la Presidencia, y se extraña de que con él se adopte una actitud que no se ha tomado con nadie.

Dice que ahora que propone que se suspenda la discusión para que continúe el martes, no este debate, sino el de Gerona, el señor presidente de la Cámara dice que lo que puede hacerse es votar hoy el voto particular y dejar pendiente la discusión del acta.

El señor Royo Villanova no accede, porque eso es obligarle a que se discuta antes el voto particular de Granada que el de Gerona.

El señor presidente de la Cámara insiste en que no puede acceder a lo que interesa al señor Royo Villanova, y dice que sigue la discusión del voto particular al acta de Gerona, otorgando el descanso que pide al señor Royo Villanova y concediendo entre tanto la palabra a la Comisión.

El señor Rodríguez Valdés contesta por la Comisión.

Rebate lo expuesto por el señor Royo Villanova en cuanto se refiere a la nulidad en la elección de compromisarios en la elección de Granada.

Rechaza, como inexactos, otros argumentos expuestos por el autor del voto particular.

El señor Royo Villanova dice que, como él no había terminado su discurso, no puede.

Yo—añade—había pedido un descanso para evacuar algo personalísimo (Risas), y el presidente concede la palabra a la Comisión, obligándome a continuar aquí donde llevo cuatro horas.

El señor presidente de la Cámara: Se suspende la discusión y queda Su Señoría en el uso de la palabra.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

**Curso de conferencias**

El presidente jubilado de Sala del Tribunal Supremo señor Ruiz García de Hita explicará en la Academia de Jurisprudencia, en los días 13, 20 y 27 del mes actual una serie de conferencias con los temas siguientes:

Primera. «El Tribunal Supremo. Nuevas atribuciones y organización que corresponde a su alta jerarquía».

Segunda. «La Jurisprudencia».

Tercera. «El recurso de casación en materia civil».

Las conferencias serán leídas y tendrán carácter esencialmente práctico.

**La actividad del Vesubio**

El Vesubio, que desde hace quince años no había dado señales de vida, se encuentra en plena actividad, y en las localidades formidables detonaciones.

Se ve también subir por encima del cráter una columna de humo espeso. De vez en cuando se producen explosiones de materias inflamables.

El día 7 de Marzo hizo exactamente quince años que ocurrió la última erupción del volcán.

**QUINCE MILLONES DE PESETAS**

**La próxima lotería de Navidad**

Muy pronto se harán públicas las condiciones del sorteo de la Lotería de Navidad de este año, en el que se han introducido importantes modificaciones.

Según se dice, los primeros premios serán los siguientes:

Premio mayor, 15.000.000 de pesetas; segundo premio, 10.000.000; tercer premio, 5.000.000; cuarto premio, 2.000.000, y quinto premio, 1.000.000 de pesetas.

Se pondrán a la venta 50.000 billetes, divididos en vigésimos.

El precio del billete será de 2.000 pesetas.

**Los conflictos sociales**

**EN MADRID**

**El atentado de la calle de Ponzano**

El Juzgado especial continúa practicando diligencias acerca de este suceso.

Ayer fué puesto a disposición del Juzgado un nuevo detenido que se llama Luis Gálvez y que pertenece al Comité del Sindicato único del arte de labrar madera. Ingresó en la cárcel.

La diligencia de reconocimiento de los delitos, practicada ayer resultó infructuosa.

Hoy al extinguirse las setenta y dos horas de detención, resolverá el juez sobre los dos primeramente detenidos.

**EN SANTANDER**

**La muerte del patrono Cazalda**

A causa de la muerte del patrono Cazalda, hoy no salieron al mar los barcos pesqueros.

Durante todo el día permanecerán con sus banderas a media asta.

El procesado declaró ante el juez que mató al patrono por cuestiones que afectan al honor.

Sin embargo, la opinión general es que se trata de un nuevo crimen social.

También prestara declaración la mujer del procesado y varios testigos.

**EN BILBAO**

**El público impide el desahucio de un inquilino.—Las cotizaciones sindicalistas**

Enterado el público de que había sido desahuciado el inquilino del piso quinto de la casa núm. 11 de la calle de Isturiz, se apoderó de los muebles que estaban en la calle y los restituyó al piso, no obstante oponerse los municipales que los guardaban.

En vista de las denuncias de los obreros, el gobernador ha publicado una circular recordando que están prohibidas las cotizaciones de los Sindicatos.

Conlma a todas las Sociedades a que remitan al Gobierno los justificantes de la inversión de fondos y ruega a las autoridades que detengan a cuantos contravengan sus disposiciones.

**Bibliotecas públicas de Madrid**

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del Jefe del Museo).

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Talleres de la Escuela Industrial: Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Museo de reproducciones artísticas, Alfonso, XIII, 58, de ocho a catorce. (El mes de Agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de nueve a dos y de catorce a diecisiete.



# J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas | MAESCIA — VIGO — TELÉFONO 161  
 Telefonemas |  
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.  
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.  
 Reparaciones de buques.  
 Pídanse presupuestos.

GRAN PREMIO DE HONOR  
 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



**VICTOR LARASQUETA**  
 MANUFACTURERA MECÁNICA  
 EIBARRESA  
 Escorrido Rinas de Caza y Tiro de Peleón

EIBAR (GUIPUZCOA)  
 (ESPAÑA)

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F.ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.  
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.  
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.  
 Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.  
 Salidas de Gijón para Sevilla —da diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60. MADRID

## Cube higiénique

**OZ** EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por su acción.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

**CUBE HIGIENIQUE OZ**

Representación general para España y Portugal:  
**L. Montilla.—R. Ingunza**  
 ROLLO, 2.—MADRID

## COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

Párvulos Primera y Segunda Enseñanza  
 Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881

Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pídan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR

**D. F. Barbero y Delgado**

DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

## Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

## Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes

Pétroles

Mazouts

Groupes électrogènes pour stations centrales

Naphtes

Schistes

Groupes de Secours pour Stations Hydro Electriques

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce  
 Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

## ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonar 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

## Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
 BARCELONA..... de 7.500 id.  
 CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
 CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
 MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
 PIO IX..... de 6.000 id.  
 CATALINA..... de 8.000 id.  
 BALMES..... de 6.500 id.

DISPONIBLE



## The International Paint & Compositions Co., Ltd.

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
 Pinturas para las obras muertas y para uso general  
 Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia estancias ALA... (Rusia)

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2  
 También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)  
 Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques